

Pto.Montt, 13 de junio de 1991.-

Señor
INTENDENTE X REGION
Presente

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR	91129233				
A	3 1 DIC 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>				

Ref.: Caso Empremar Sur.-

Señor Intendente:

Proponemos a UD.la solución del Caso EMPREMAR SUR, a saber, la gestión de los ejecutivos que nosotros siempre criticamos, tienen un resultado conocido con un gran costo social y político, pero lo grave es producir la falencia de una empresa para después intentar comprarla a vil precio. Todo esto es ya historia y pasamos a proponer soluciones:

SOLUCION

Que de lo rescatable de la flota activos como Motonaves "CALEBUO" CAP.LUIS ALCAZAR" Barcaza "RIO CYSNES" mas varadero, pase a poder de EMPREMAR Valparaiso Empresa filial Corfo y continúe operando.

Que para lo anterior disponemos de toda la infraestructura para la creación de la Agencia Zonal como ser Oficinas, Fax, teléfono, Edificio, Personal Administrativo desde Agente hasta mensajero, personal embarcado de maestranza etc. no faltando nada.

De esta manera consideramos que no habria segantía, e aislamiento de los esforzados habitantes del sur y todos los problemas que acarrearía un a desición de nuestro gobierno que en primera instancia a nuestro parecer, mal tomada.

En todo caso estamos atentos a la desición que tome la Concertación de Partidos por la Democrecia a la cual pertenecemos todos los involucrados .

Sin más salud. Atte. a UD.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
 TRANSITORIOS O PERMANENTES DE PERSO-
 NAL EMBARCADO Y / O RAMOS SIMILARES
 Personería Jurídica *Barrientos González*
 Condell 1547 - Fono 3246 - Cas 1844
 PUERTO MONTT

Jaime *Correa* Diaz
Presidente
Sindicato de Tripulantes

Concertación Democrática

CONSEJO MUNICIPAL PORTUARIO
 y
 PUERTO MONTT